

-DECRETO N° 255/2025.-

VISTO: El Decreto N° 242/2025 de fecha 20/10/2025, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 87 del adherente N° 131: FERRETERA GENERAL PAZ S.A.; según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que mediante informe emitido por la arquitecta encargada de obra, el albañil contratado, realizó otro trabajo fuera de las tareas pendientes detalladas en el contrato firmado, realizando tareas extras por excavación de cimientos, refiriéndose particularmente a trabajar sobre un terreno de relleno, lo que implicó necesariamente la utilización de un rotomartillo, llevado a cabo durante 9 jornadas laborables, además de viga de fundación y contrapiso mallado.

Que resulta necesario pagar el trabajo extra realizado, detallado en el párrafo precedente, y;

**ATENTO A TODO ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

DECRETA:

Artículo 1º: AUTORICESE a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL C/00/100 (\$1.150.000,00) al Sr. JOSÉ MANUEL CUELLO – D.N.I. 16.731.816 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 87, adjudicada al adherente N° 131: FERRETERA GENERAL PAZ S.A; fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 242/2025.-----

Artículo 2º: : IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.01.02.34 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 077, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 3º: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 27 de Octubre de 2.025.--